

**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-41/2018**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 17 diecisiete de agosto de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria de la Sesión Extraordinaria Urgente emitida por el Instituto Electoral de Michoacán para la sesión de Consejo General convocada para el día de hoy, 17 diecisiete de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, a las 12:30 doce treinta horas, damos inicio a la misma siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, ofrecemos una disculpa, se tuvieron que analizar varios documentos relativos a la sentencia que se está cumplimentando, que tienen que ver con la cumplimentación de la ejecutoria emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Como primera instancia le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Muy buenas tardes.--

<b>Dr. Ramón Hernández Reyes</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Lic. Luis Manuel Torres Delgado</b> Secretario Ejecutivo	-----	Presente
<b>Lic. Irma Ramírez Cruz</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Dr. Humberto Urquiza Martínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Dra. Yurisha Andrade Morales</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Luis Ignacio Peña Godínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Javier Antonio Mora Martínez</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>Lic. Daniel Rangel Piñón</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo</b> Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
<b>Prof. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente



**C. David Ochoa Valdovinos** ----- Presente  
Representante Propietario del Partido Morena

**Lic. Eusebio Jijón Pacheco** ----- Presente  
Representante Propietario del Partido Encuentro Social

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**— Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal que marca la propia ley, se declara instalada la sesión, por lo tanto, le cedo de nueva cuenta el uso de la palabra para el efecto de que dé lectura del único punto del orden del día que será sometido a consideración de este pleno.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**— Con gusto Presidente. **Único.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se otorga Constancia de Mayoría a la Ciudadana Gloria Rizo Garnica, en cuanto Regidora Suplente de la Sexta Fórmula por el Principio de Mayoría Relativa del Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán, postulada por la Candidatura Común integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, derivado de la Revocación de la Constancia de Mayoría otorgada a la Regidora Propietaria de dicha fórmula, en Acatamiento a la Sentencia de 15 quince de agosto de 2018 dos mil dieciocho, emitida por la Sala Regional correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano ST-JDC-654/2018 y del Juicio de Revisión Constitucional Electoral ST-JRC-132/2018, acumulados, y aprobación en su caso. Sería la cuenta, Presidente.-----

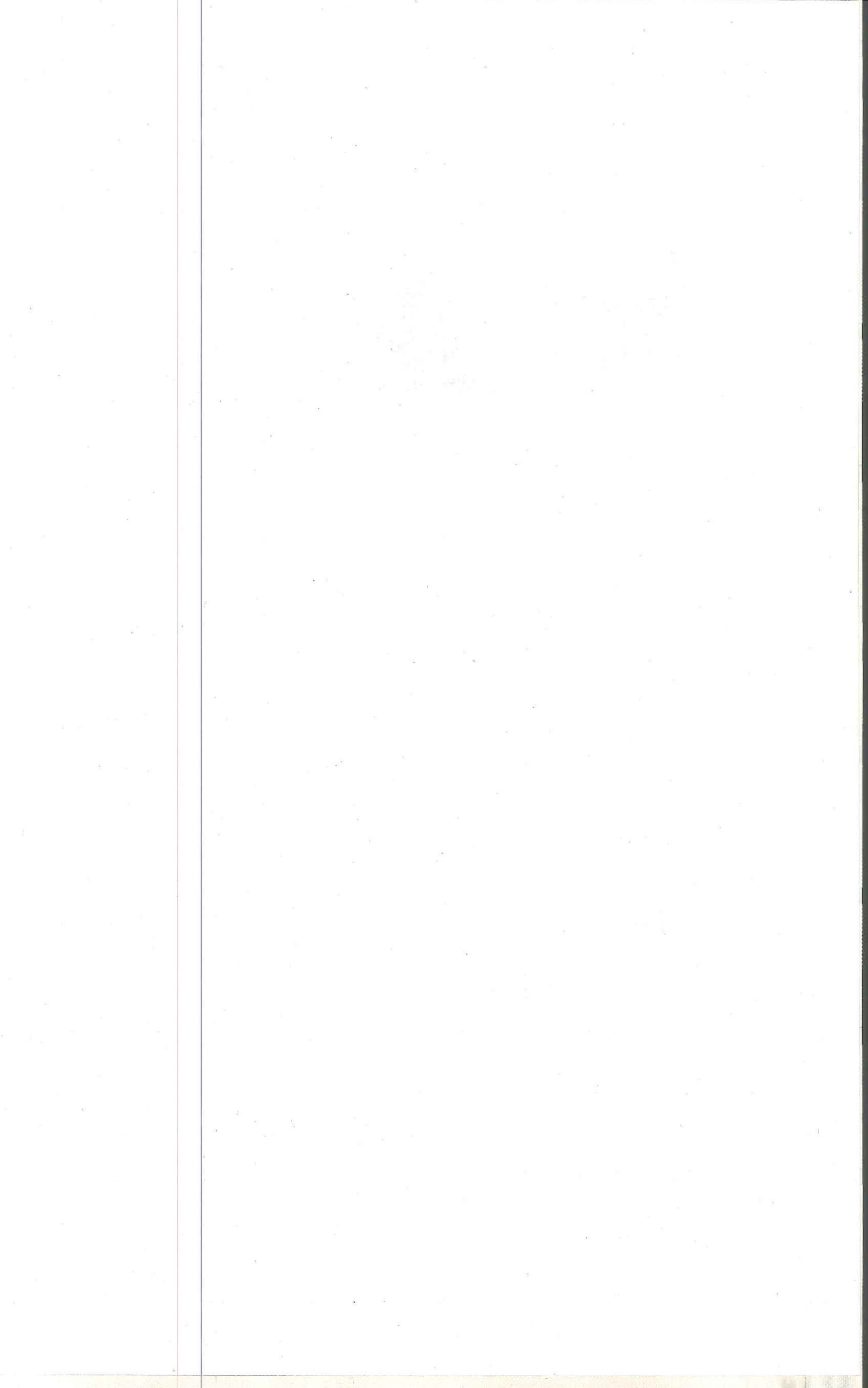
**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.-----

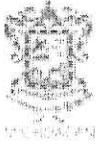
**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto único del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Órgano Electoral, por medio del cual se otorga Constancia de Mayoría a la Ciudadana Gloria Rizo Garnica, en cuanto Regidora Suplente de la Sexta Fórmula por el Principio de Mayoría Relativa del Ayuntamiento de La Piedad, Michoacán, postulada por la Candidatura en Común integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, derivado de la Revocación de la Constancia de Mayoría otorgada a la Regidora Propietaria de dicha fórmula, en Acatamiento a la Sentencia de fecha 15 quince de agosto del año en curso, emitida por la Sala Regional correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano ST-JDC-654/2018 y el Juicio de Revisión Constitucional Electoral ST-JRC-132/2018 y acumulados, y aprobación en su caso; dicho documento fue circulado con la anticipación correspondiente y está a consideración de los miembros de este Consejo. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias señor Secretario. Al no existir ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 13:27 trece horas con veintisiete minutos se da por





ACTA No. IEM-CG-SEXTU-41/2018

concluida la sesión. Les agradecemos a todas y todos haber acudido a la misma, muchas gracias.  
Gracias.-----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOCÁN

LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOCÁN.